BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 18861/10

Acta N° 81.- de fecha 2 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/10 – PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– DECLARAR DESIERTA.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 086/10 y el memorando GG.SE.CEO. N° 087/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de noviembre de 2010, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/10 – PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 53 de la Presidencia de la Institución de fecha 22 de octubre de 2010, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 72 de fecha 2 de noviembre de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay; el Acta U.O.C. N° 62/10 de Apertura de Sobres de fecha 25 de noviembre de 2010; el informe UOC-65/10 y la providencia de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 25 y 30 de noviembre de 2010; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO.INF. N° 086/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala: "... considerando que en la presente convocatoria de firmas interesadas en participar del proceso de Precalificación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de un modelo de gestión por procesos para el Banco Central del Paraguay, se ha presentado solo una (1) firma, sin contarse con el mínimo de oferentes requeridos tres (3), conforme a las normativas vigentes, corresponde la "DECLARACIÓN DESIERTA" del Llamado a precalificación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de un modelo de gestión por procesos para el Banco Central del Paraguay. Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Ofertas sugiere la DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO para la Precalificación de firmas para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de un modelo de gestión por procesos para el BCP, en virtud al Art. 92 del Decreto 5174/05 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus concurrentes Sección III – Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

RR
DECLARAR DESIERTA - LICITACION
PRECALIFICA CONSULTORIA – PAC 136
MAQ.

Form 0126
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/12/2010 10:03:23

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 18861/10

Acta N° 81.- de fecha 2 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/10 – PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– DECLARAR DESIERTA.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/10 – PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 33 de la Presidencia de la Institución de fecha 22 de octubre de 2010, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 72 de fecha 2 de noviembre de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del Decreto 5174/05 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concurrente con la Sección III – Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización del "SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERENCIA GENERAL - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SECRETARIA GENERAL - ASUNCION

RE:
DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PRECALIFICA CONSULTORIA PARA EL MAQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
TILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/12/2010 10:03:23